

SOLICITANTE	Jefe de Área de Redes
ÁREA	Redes
DIRIGIDO A	ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
ASUNTO	SOLICITUD DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Por la presente se solicita al Órgano de Contratación de la Empresa Provincial de Aguas de Córdoba, inicio de expediente de Contratación Administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico las Directivas del Parlamento Europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, de acuerdo con los pliegos de Prescripciones Técnicas que se adjuntan y las siguientes características de la licitación:

1. PODER ADJUDICADOR	
Poder adjudicador contratante:	Empresa Provincial de Aguas de Córdoba S.A.
Órgano de Contratación	Presidente del Consejo de Administración de la Empresa Provincial de Aguas de Córdoba S.A.
Perfil de contratante	Plataforma de Contratación del Sector Público Plataforma de Contratación Electrónica de Aguas de Córdoba-EMPROACSA
Responsable del Contrato	Dirección de Obra
Existencia de consulta preliminar del mercado: <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	

2. OBJETO <i>Justificación de la necesidad y de la idoneidad del contrato</i>	
<p>El objeto del presente contrato es la ejecución de las obras necesarias definidas en el proyecto "RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN LA CALLE DOLORES FUENTES DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)" con presupuesto base de licitación 115.615,52 €, redactado en OCTUBRE 2022 por el Ingeniero/a Autor Sr./Sra. JULIÁN I. MONÍS OQUENDO, referencia P972 del Departamento de Estudios, Proyectos y Obras de EMPROACSA, a petición de la Dirección de la misma empresa.</p> <p>Esta obra se ejecuta de acuerdo con lo previsto en la Cláusula 14ª del Convenio entre la Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba) para la prestación con carácter supramunicipal y a través de EMPROACSA del Ciclo Integral del Agua.</p> <p>La red de abastecimiento existente en la calle Dolores Fuentes es de PE Φ 63 mm, y que discurre mayoritariamente por los acerados, se encuentra muy deteriorada. Por el lateral izquierdo de la calzada correspondiente a la calle Dolores Fuentes, en el sentido de circulación de las aguas, discurre un colector de hormigón de diámetro 300 mm, que intercepta mediante pozos a los existentes en las calles Miguel Hernández, Antonio Chamizo y Laureano Pérez.</p> <p>Como solución a los problemas existentes, en la obra que se propone contratar se prevén las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La instalación de 336 m de canalización de abastecimiento en tubería de PEAD PN 16 Φ 90 mm, repartidos según se muestra en "Plano de Actuación de Abastecimiento". • La instalación de 134 m de colector en PE Φ 400 mm SN-8 de saneamiento. • En ambos casos se renovarán las acometidas. 	
Código CPV	45240000-1 Trabajos de construcción para proyectos hidráulicos.

Código seguro de verificación (CSV):

47FC 3C8D 8908 190E 76B4



47FC3C8D8908190E76B4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/emproacsa/validacion-de-documentos>

Firmado por El Jefe de Área de Redes FERNANDEZ VILLACAÑAS RUBEN SEBASTIAN el 02-07-2024

Conforme de El Jefe de Departamento de Régimen Interior y Contratación LOPEZ RODRIGUEZ FERNANDO el 02-07-2024

TIPO DE CONTRATO
OBRAS
LOTES
DIVISIÓN EN LOTES: <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<p>En caso afirmativo,</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de los lotes: - Límite del número de lotes al que puede presentar oferta cada licitador: - Límite del número de lotes que pueden adjudicarse a cada licitador: - Posibilidad de adjudicar a una oferta integradora: <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No. En caso afirmativo, combinación o combinaciones de lotes o grupos de lotes admitidas y solvencia y capacidad exigida en cada una de ellas.
<p>En caso negativo, justificación de la no división en lotes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La previsión, según Programa de Trabajo del proyecto, de ejecutar simultáneamente distintas partidas y capítulos de obra, que en el caso de encomendarse a distintos adjudicatarios dificultaría la correcta realización de las obras desde el punto de vista técnico y alargaría innecesariamente el plazo de ejecución. • La estrecha interrelación entre las distintas partes de obra, que implica la necesidad de coordinar su ejecución para garantizar la calidad final de los trabajos y de unificar responsabilidades posteriores. • La imposibilidad de división de la obra en partes susceptibles de utilización independiente en el sentido de uso general o del servicio a que se destinan conforme al art. 13.3 de la LCSP, que establece el concepto de "obra completa".

3. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE TRAMITACIÓN
CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto simplificado
TRAMITACIÓN: Ordinaria

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, PRECIO DEL CONTRATO Y TIPO DE LICITACIÓN						
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN						
<p>Base imponible: NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS CON DOS CÉNTIMOS (95.550,02 euros).</p> <p>IVA: VEINTE MIL SESENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (20.065,50 euros).</p> <p>La distribución de gasto por anualidades del importe asignado a la actuación (IVA no incluido) sería la siguiente:</p> <p>(Fecha estimada de inicio del contrato: 01/09/2024):</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Importe (IVA excluido)</th> <th>Posición presupuestaria</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2024</td> <td>95.550,02 €</td> <td>- Financiada con cargo a la Cláusula 14ª del Convenio CIA con Ayto. de Fuente Palmera.</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Importe (IVA excluido)	Posición presupuestaria	2024	95.550,02 €	- Financiada con cargo a la Cláusula 14ª del Convenio CIA con Ayto. de Fuente Palmera.
Año	Importe (IVA excluido)	Posición presupuestaria				
2024	95.550,02 €	- Financiada con cargo a la Cláusula 14ª del Convenio CIA con Ayto. de Fuente Palmera.				
<p>Desglose (artículo 100 de la LCSP):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Costes directos: SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (75.749,18 €) - Costes indirectos: DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (19.800,84 €) - Otros eventuales gastos calculados para su determinación: --- - Coste salarial estimado a partir del convenio laboral de referencia de las personas empleadas, desglosado y con desagregación de género y categoría profesional (cuando estos costes formen 						

Código seguro de verificación (CSV):

47FC 3C8D 8908 190E 76B4



47FC3C8D8908190E76B4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/emproacsa/validacion-de-documentos>

Firmado por El Jefe de Área de Redes FERNANDEZ VILLACAÑAS RUBEN SEBASTIAN el 02-07-2024

Conforme de El Jefe de Departamento de Régimen Interior y Contratación LOPEZ RODRIGUEZ FERNANDO el 02-07-2024

parte del precio total del contrato): VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (28.857,05)
TIPO DE LICITACIÓN
A LA BAJA SOBRE: El presupuesto base de licitación.
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS CON DOS CÉNTIMOS (95.550,02 euros).

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
Meses	Días	Años
CUATRO (4)		
POSIBILIDAD DE PRÓRROGA		
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No. En caso afirmativo, indicar el plazo máximo de duración de la prórroga: -		
POSIBILIDAD DE PROLONGACIÓN DEL CONTRATO HASTA NUEVA LICITACIÓN		
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No. En caso afirmativo, indicar el plazo máximo de prolongación: -		

6. SOLVENCIA	
REQUISITOS MÍNIMOS DE SOLVENCIA Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA:	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
SOLVENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA	
Conforme a lo dispuesto en el artículo 87.3.a) de la LCSP o clasificación como contratista de obras (Aptdo. 7)	
SOLVENCIA TÉCNICA	
Conforme a lo dispuesto en el artículo 88.3 de la LCSP o acreditación de clasificación sustitutiva (Aptdo. 7).	

7. CLASIFICACIÓN	
<i>El empresario puede acreditar su solvencia mediante su clasificación en el grupo o subgrupo de clasificación y categoría de clasificación o acreditando el cumplimiento de los requisitos de solvencia señalados en el apartado 6 si no se exige la clasificación.</i>	
No siendo exigible la clasificación del contratista (artículo 77.1.b) LCSP), podrá acreditarse la solvencia mediante la clasificación sustitutiva siguiente:	
Grupo E-Subgrupo 1-Categoría 1 (Clasificación posterior a RD 773/2015).	

8. GARANTIAS	
PROVISIONAL:	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
DEFINITIVA:	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Exención:	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
INCLUSIÓN DE CRITERIOS DE CARÁCTER SOCIAL Y/O MEDIOAMBIENTAL	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	
En caso afirmativo, determinar el criterio/s:	
En caso negativo, justificación de la improcedencia de su inclusión: Las características tasadas del producto a suministrar desaconsejan la inclusión de criterios de adjudicación de carácter social o medioambiental; ello sin perjuicio de las condiciones especiales de ejecución de tal carácter que se incluirán para la ejecución del contrato.	
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	

Código seguro de verificación (CSV):

47FC 3C8D 8908 190E 76B4



47FC3C8D8908190E76B4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/emproacsa/validacion-de-documentos>

Firmado por El Jefe de Área de Redes FERNANDEZ VILLACAÑAS RUBEN SEBASTIAN el 02-07-2024

Conforme de El Jefe de Departamento de Régimen Interior y Contratación LOPEZ RODRIGUEZ FERNANDO el 02-07-2024

- Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas (100 puntos):

La puntuación total de los criterios evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas se obtendrá valorando la oferta económica del licitador de acuerdo con la fórmula siguiente:

$$Puntuación_{criterio\ económico} = 100 \times \frac{\text{Precio (€) de la oferta de menor cuantía}}{\text{Precio (€) de la oferta a valorar}}$$

VARIANTES Y MEJORAS

Sí No

10. PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

PLAZO: 20 días a partir de la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACE)

PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA: Sí No

PLAZO (MÁXIMO) DE ADJUDICACIÓN: 15 días a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones.

11. INFORMACIÓN ADICIONAL

PLAZO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL: Hasta 6 días antes de la fecha final de presentación de proposiciones.

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES: Sí

12. DECLARACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS *Únicamente para el caso de contratos de servicios*

No procede

Firmado y fechado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):

47FC 3C8D 8908 190E 76B4



47FC3C8D8908190E76B4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/emproacsa/validacion-de-documentos>

Firmado por El Jefe de Área de Redes FERNANDEZ VILLACAÑAS RUBEN SEBASTIAN el 02-07-2024

Conforme de El Jefe de Departamento de Régimen Interior y Contratación LOPEZ RODRIGUEZ FERNANDO el 02-07-2024